



Factura: 001-002-000036803



20171701017P01377

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20171701017P01377					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE ABRIL DEL 2017, (10:25)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CERDA RAMIREZ DIEGO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501421481	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		DIEGO MAURICIO CERDA RAMIREZ, COMPARECE COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD AGROPECUARIA DE LA VICTORIA S.A COMPAÑIA EXTRANJERA, QUIEN NO POSEE REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Dra. Rocío García Costales

2017-17-01-017-P01377

DECLARACIÓN JURAMENTADA

QUE OTORGA:

**DIEGO MAURICIO CERDA RAMÍREZ,
APODERADO ESPECIAL Y REPRESENTANTE DE
LA COMPAÑÍA AGROPECUARIA DE LA VICTORIA S.A.**



Notaría 17

CUANTIA: Indeterminada

(DI: 2ª.

COPIAS)

DRS.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **JUEVES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**, comparece el señor **DIEGO MAURICIO CERDA RAMÍREZ**, en su calidad de Apoderado Especial y como tal Representante de la **AGROPECUARIA DE LA VICTORIA S.A.**, como consta del documento que se agrega como habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en la avenida Colón E cuatro- ciento cinco y Nueve de octubre, de esta ciudad de Quito D.M de esta ciudad de Quito; email: legaldc@andinanet.net; teléfono: dos cinco cinco ocho cinco cinco siete (2558-557), hábil para contratar y obligarse, habiendo probado su identidad con su

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.





respectiva cédula de ciudadanía que me presenta, doy fe por haber convalidado con su expreso consentimiento la información del sistema de información del Registro Civil, según Resolución 078-2016 emitido por el Consejo de la Judicatura, quien advertido que fue de los efectos y consecuencias del acto que celebrara procede, en forma libre y voluntaria, y me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de la que conste una declaración jurada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** A la celebración de la presente escritura comparece el señor DIEGO MAURICIO CERDA RAMÍREZ, en su calidad de Apoderado Especial y como tal Representante en el Ecuador de la Compañía AGROPECUARIA DE LA VICTORIA S.A., como accionista de la Compañía FLORELOY S.A., conforme así se desprende de la copia del Poder Especial, que se adjunta a la presente como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero uno cuatro dos uno cuatro ocho uno (050142148-1), email: legaldc@andinanet.net; teléfono: 2558-557, hábil en derecho para contratar y obligarse, domiciliado en la avenida Colón E4-105 y Nueve de octubre, de esta ciudad de Quito D.M., quien libre y voluntariamente, y por los derechos que representa, conviene en otorgar la presente declaración juramentada.- **SEGUNDA.- DECLARACIÓN JURADA:** El compareciente una vez prevenido de las penas por perjurio y de la gravedad del juramento, de forma voluntaria, sin presiones, ni coacción alguna, procede, como en efecto lo hace, a rendir la siguiente declaración juramentada: Que la Compañía **AGROPECUARIA DE LA VICTORIA S.A.**, legalmente constituida al amparo de las Leyes de la República de Panamá, se encuentra activa.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público".- **HASTA AQUI LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes, que se incorporan queda elevados a escritura pública con todo el valor legal; y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Diego M. Cerda Ramírez, con matrícula cuatrocientos doce de CAX.- Para la



Dra. Rocío García Costales

celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

[Handwritten signature]
D) DIEGO MAURICIO CERDA RAMÍREZ.
C.C. No 950 1921481



DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría 17

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

050142148-1

CELESTINA
 CIUDADANÍA
CERDA RAMIREZ
 APELLIDOS Y NOMBRES
DIEGO NAUICIO
 NOMBRE
QUITO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
 PROVINCIA
QUITO
 CANTÓN
GONZALEZ SOLARIS
 NOMBRE DE LA MADRE
1965-04-09
 FECHA DE NACIMIENTO
ECUATORIANO
 NACIONALIDAD
M
 SEXO
CASADO
 ESTADO CIVIL
PATRICIA S
 NOMBRE DE LA ESPOSA
LEON CORONEL
 NOMBRE DEL PADRE





PROFESIÓN / OCUPACIÓN:
 ABOGADO

V1333V1122

APellidos y Nombres del Padre:
 CERDA EDISON BOLIVAR

APellidos y Nombres de la Madre:
 RAMIREZ MYRIAN LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
 QUITO
 2015-06-01

FECHA DE EXPIRACIÓN:
 2026-06-01

PROFESIONISTA





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 1 DE ABRIL 2017

008
 APTA M

008 - 075
 NÚMERO

0601421481
 CEDULA

CERDA RAMIREZ DIEGO NAUICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
 CANTÓN

LA MATRIZ
 PARROQUIA

OTOPAZI
 PROVINCIA

LATACUNGA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA





ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 MULTIMEDIALES
 ELECTORALES

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PROSECUTOR GENERAL DE LA LEY

IMP. JCM 8/17



SECRETARÍA DECIMO SEPTIMA
 QUITO

SECRETARÍA DECIMO SEPTIMA
 QUITO

27/04/17

SECRETARÍA DECIMO SEPTIMA
 QUITO

SECRETARÍA DECIMO SEPTIMA
 QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0501421481

Nombres del ciudadano: CERDA RAMIREZ DIEGO MAURICIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 9 DE ABRIL DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LEON CORONEL PATRICIA S

Fecha de Matrimonio: 8 DE ABRIL DE 1991

Nombres del padre: CERDA EDISON BOLIVAR

Nombres de la madre: RAMIREZ MYRIAN LUCIA

Fecha de expedición: 1 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 27 DE ABRIL DE 2017

Emissor: DELIA MARIA ROSALES SALINAS - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-021-38372



174-021-38372

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.27 14:55 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: SANIN POSADA MARIA ANGELA BEATRIZ
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu de sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 3/4/2015 8:27:02 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia: - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2PDE8272130
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: CIA. AGROPECUARIA DE LA VICTORIA S.A. // DIEGO CERDA
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041002740110

Excedido (mm-dd-yyyy): 03-27-2015

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



PODER ESPECIAL

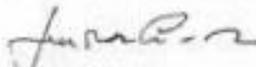
PRIMERA.- OTORGANTES: Yo, **LUIS MARTIN DE GERMAN-RIBON**, en mi calidad de Representante Legal y como tal representante de la sociedad **CIA. AGROPECUARIA DE LA VICTORIA S.A.**, que labora bajo disposiciones legales de la República de Panamá, teniendo sus oficinas principales en Calle Aquilino de la Guardia No. 8- Igra- Building- Panama- Republica de Panamá, cuya casilla postal es 87-1371, ciudad de - Panamá 7, Republic Of Panama, capaces en derecho para obligar y contratar en nombre de la Sociedad, libre y voluntariamente, y por los derechos que representamos, otorgamos poder especial, de conformidad a las estipulaciones que siguen.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La Sociedad **CIA. AGROPECUARIA DE LA VICTORIA S.A.**, es una sociedad debidamente organizada y que labora, bajo las disposiciones legales de la República de Panamá, sin domicilio ni establecimiento permanente en el Ecuador, ni realiza ninguna otra actividad empresarial, ni habitual ni ocasionalmente en dicho país; su objeto social está relacionado, entre otros, con comprar, retener, usar o en otra forma adquirir y vender, ceder arrendar, hipotecar bienes muebles o inmuebles, en la República de Panamá o en cualquier otro país, manufacturar, comprar traspasar o de otro modo enajenar géneros mercancías y mercaderías y efectos personales de todas clase de descripción b) La Sociedad **CIA. AGROPECUARIA DE LA VICTORIA S.A.**, mantiene en el Ecuador intereses e inversiones a través de la propiedad de Acciones en la compañía ecuatoriana denominada **FLORELOY S.A.**, empresa identificada con el Registro Único de Contribuyentes número 1791398424001, con domicilio permanente en la ciudad de Cayambe, cantón Cayambe, provincia de Pichincha, cuyo objeto social y actividad principal está relacionada con el cultivo, producción, importación, exportación, comercialización y distribución de productos agroindustriales, en especial, flores de toda especie y característica.

TERCERA.- APODERADO: Con los antecedentes expuestos, los otorgantes, en la calidad arriba invocada otorgan poder especial, amplio y suficiente cual derecho se requiere en favor del señor **DIEGO MAURICIO CERDA RAMÍREZ**, ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía número 050142148-1, mayor de edad, casado, de profesión abogado, con matrícula profesional número 412 C.A.X., domiciliado en la avenida Colón número E4-105 y 9 de Octubre, edificio "Solimar", sexto piso, oficina 610, Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador.

CUARTA.- PODER: El apoderado está facultado y goza de amplios poderes para que actúe en nombre y en representación de la sociedad **CIA. AGROPECUARIA DE LA VICTORIA S.A.**, en todos los actos y asuntos de carácter legal que se presenten en la República del Ecuador y que estén relacionados con su inversión a través de la propiedad de las Acciones en la compañía **FLOR ELOY S.A.**, en especial, el apoderado está facultado para que asista, participe y vote en las Juntas Ordinarias, Universales o Extraordinarias de Accionistas. Por tanto, el apoderado está plenamente autorizado para actuar con voz y voto e intervenir directamente en las resoluciones que las Juntas Generales tomen con relación a los asuntos a ser tratados, gozando de todas las facultades de representación y de las que a nuestra representada le correspondan como Accionista de la Compañía **FLOR ELOY S.A.**. El Apoderado está facultado para emitir, conceder u otorgar, cada vez que fuere necesario, una lista completa de todos los socios, accionistas o miembros que conformen la Sociedad **CIA. AGROPECUARIA DE LA VICTORIA S.A.**, con la indicación de sus nombres, apellidos y estados civiles, si fueren personas naturales, o la denominación o razón social, si fueren personas jurídicas y, en ambos casos, sus nacionalidades y domicilios, la misma que podrá ser suscrita y certificada ante Notario Público. El Mandatario, está facultado para participar en las Juntas que se realicen para decidir y resolver sobre la designación de administradores, reforma de Estatutos, aumentos de capital, transformación, fusión o escisión de la Compañía, Podrá, de igual forma, resolver sobre la participación de **FLORELOY S.A.**, como socio o accionista de otras compañías ecuatorianas o extranjeras constituidas o por constituirse. El mandatario está investido de plenos poderes para realizar cualquier acto determinado por las Leyes del Ecuador, en particular, para que pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones a nombre de la Mandante. Sin que esto impique, por ningún motivo ni circunstancia, que el Apoderado o representante sea responsable ni directo ni indirecto de las obligaciones de la compañía extranjera **CIA. AGROPECUARIA DE LA VICTORIA S.A.**. Este Poder se otorga de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, modificado por la Ley Reformatoria publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009. Al efecto se confiere al mandatario, todas las facultades comunes a los procuradores, incluso las especiales consignadas en el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil ecuatoriano, por lo que ninguna autoridad pública o privada de ese país podrá alegar insuficiencia de Poder.

Firma: **CIA. AGROPECUARIA DE LA VICTORIA S.A.**


LUIS MARTIN DE GERMAN-RIBON
C.C. 438.115 DE USAQUEN.



NOTARIA 35 DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO CON HUELLA

M.A. BEATRIZ SANIN POSADA
NOTARIA 35 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

Compareció
LUIS MARTIN DE GERMAN-RIBON

Quien se identificó con: C.C. 438115

y manifestó que reconoce expresamente el contenido de este documento y que la firma y huella que en él aparecen son suyas.

En constancia firma nuevamente y por solitud suya estampó la huella de su índice derecho.

La certificación de la huella causa derechos notariales según tarifa.

Bogotá D.C. 27/02/2015
n5mggh160tbg



www.notariaonline.com
3CY6BGGQTPUTR8H



#

Jurado



Superintendencia de
Notariado y Registro
La Dirección Administrativa
de Notariado
Certifica que el NOTARIO
que autorizó el presente documento
se encontraba en el
ejercicio del cargo.

03 MAR. 2015

[Handwritten signature]

27/02/15

NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA
Circulo de Bogotá D.C.



Dra. Rocío García Costales

Se otorgó, ante mí la Notaria, la presente escritura pública de: **DECLARACIÓN JURAMENTADA**; y, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA** COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito, a los veintisiete días del mes de Abril del año dos mil diecisiete.-



DRA. ROCÍO ELINA GARCIA COSTALES.
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría 17



NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecía Esq.
Dra. Rocío García C.

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No.693822

PAG. 1
// REFRPA20 //

CERTIFICA
CON VISTA A LA SOLICITUD 14 - 1553030

QUE LA SOCIEDAD :

COMPANIA AGROPECUARIA DE LA VICTORIA, S.A.
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN EL TOMO: 346 FOLIO: 92 ASIENTO: 76060
DE LA SECCION DE PERSONAS MERCANTIL DESDE EL
VEINTE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO ,
ACTUALIZADA EN LA FICHA : 44927
ROLLO : 2735 IMAGEN : 34
DE LA SECCION DE MICROPELICULAS (MERCANTIL).
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS SUSCRIPTORES SON:
(1) ROBERTO RAMON ALEMAN
(2) RICARDO ALEJANDRO DURLING

DE SUS DIRECTORES SON:
1) TOMAS DE GERMAN-RIBON PIEDRAHITA
2) LUIS MARTIN DE GERMAN-RIBON
3) SANTIAGO DE GERMAN RIBON

- QUE SUS DIGNATARIOS SON:
PRESIDENTE : LUIS MARTIN DE GERMAN-RIBON CHIESA
VICE-PRESIDENTE : SANTIAGO DE GERMAN RIBON CHIESA
TESORERO : TOMAS DE GERMAN-RIBON PIEDRAHITA
SECRETARIO : JUAN CARLOS PROCEL RAMIREZ

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
EL PRESIDENTE MIGUEL DE GERMAN RIBON Y EL VICEPRESIDENTE Y TESORERO LUIS
MARTIN DE GERMAN RIBON DE MANERA INDIVIDUAL.

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMAN

- ACCIONES SIN VALOR

- ETALLE DEL CAPITAL :

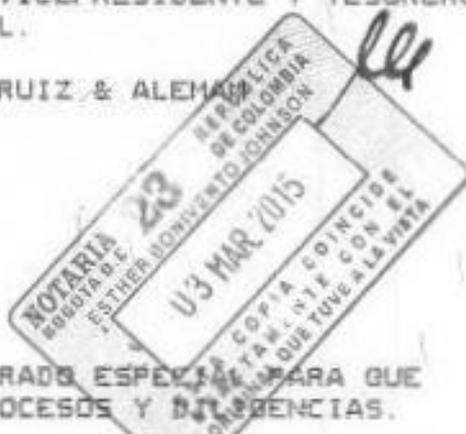
- QUE SU DURACION ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

- DETALLE DEL PODER:
SE OTORGA AL SR. JUAN CARLOS PROCEL R. APODERADO ESPECIAL PARA QUE
REPRESENTE LA SOCIEDAD EN LOS MENCIONADOS PROCESOS Y JURISDICCIONES.

- DETALLE DEL PODER:
APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL EN LA SUCURSAL DE COLOMBIA INCRITA
EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1610 DE FECHA 21 DE MAYO DE 1958 EN LA
NOTARIA 1A. DEL CIRCUITO DE SANTAFE DE BOGOTA.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL DIECISIETE DE JULIO
DEL DOS MIL CATORCE A LAS 03:04:50.P.M

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/ 30.00





APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

- 1. En Panamá el presente documento público
- 2. Ha sido firmado por YADINEL ORTEGA G.
- 3. Quien actúa en calidad de: JEFA DE LA SECCIÓN
DE CERTIFICADOS DE PERSONAS JURÍDICAS
- 4. Y esta revestido del sellotimbre de: REGISTRO PÚBLICO DE
PANAMÁ

certificado

- 5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 21/07/2014
- 7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
- 8. Bajo el numero 171-A / # Rec.: 548467-LS

9. Sello / Timbre:
10. _____



17E Quiros H

Karen E. Quiros H.
Jefa Encargada del Departamento
de Autenticación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores

Superintendencia de
Notariado y Registro
La Dirección Administrativa
de Notariado
Certifica que el NOTARIO
que autorizó el presente documento
se encontraba en el
ejercicio del cargo.

03 MAR. 2015

NOTARIA 23 REPUBLICA DE COLOMBIA
BOGOTÁ D.C. ESTHER BONIVENTO JOHNSON

03 MAR 2015

ESTA COPIA COINCIDE EXACTAMENTE CON EL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA